

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33622 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se anuncia la venta para desguace, mediante subasta pública, del gánguil "INSUBPRO V", IMO N° 7611858, y del pontón grúa "INSUBPRO III, Matrícula 4ª-SS-3-1-94.*

1. Objeto de la subasta: Venta para desguace, mediante subasta pública, modalidad proposición económica en sobre cerrado, de las embarcaciones "INSUBPRO V" Matrícula 5.ª-SE-2-29-94, IMO N° 7611858, e "INSUBPRO III, Matrícula 4.ª-SS-3-1-94, ambos de bandera española, declaradas en abandono por esta Autoridad Portuaria y autorizada su venta por el Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena, mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2021, dictado en procedimiento ETJ 002/2018.

2. Precio base de enajenación en Primera subasta, a ofertar al alza por ambas embarcaciones: Setenta y dos mil ciento seis euros con treinta y seis céntimos (72.106,36 €) IVA excluido.

3. Garantía provisional exigida: Tres mil seiscientos cinco euros (3.605 €), para las dos embarcaciones, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de la subasta.

4. Exposición de los bienes a subastar: Las embarcaciones objeto de subasta podrán ser visitadas, previa notificación y coordinación con la División de Servicios Marítimos de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Teléfono 968 325800, Extensiones 2236 y 2250, y correo electrónico: serviciosmaritimos@apc.es

5. Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las catorce horas (14:00 h.) del día 20 de agosto de 2021.

6. Lugar de presentación de las ofertas: Las proposiciones será entregada en mano ante el Registro de Licitaciones de la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sito en la Plaza Héroes de Cavite, s/n, 30201 Cartagena (Murcia), o ante las Oficinas de Correos dentro del plazo señalado, en la modalidad y forma indicada en el Pliego de Condiciones de la subasta.

7. Celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas: mediante Acto Público que se realizará en la Sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, a las trece horas (13:00 h.) del día 3 de septiembre de 2021.

8. Producto de la enajenación: el importe obtenido con la enajenación de las dos embarcaciones se depositará en la Cuenta de Depósito del Juzgado autorizante, descontando los gastos de depósito y lo que corresponda por la intervención de esta Autoridad Portuaria de Cartagena en el procedimiento.

8. Gastos del anuncio: Por exclusiva cuenta del adjudicatario.

9. Documentación: El Pliego de Condiciones que rige la subasta puede obtenerse en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Cartagena, accesible a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del

apartad de "Documentos" en el siguiente enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=4565ce4b-9210-4984-9286-c27f8279d903

Cartagena, 12 de julio de 2021.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A210044127-1